



CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, de fecha 18 de octubre de 2013

1 ESTANCIAS DE COLABORACIÓN EN PROGRAMA VIVIENDA y PUNTO DE INFORMACIÓN (Campus de Ponferrada) 2013/2014.

1. OBJETO

Colaborar en las tareas promovidas por la "Junta de Estudiantes", relacionadas con la actividad estudiantil de la Universidad de León en el ámbito universitario del Campus de Ponferrada, así como la atención, mantenimiento y actualización de los datos del "programa vivienda"

2. DURACIÓN Y DOTACIÓN

La estancia tendrá una duración del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 2013 y del 13 de enero al 31 de mayo de 2014, a razón de 10 horas semanales con una ayuda al estudio de 200€/mes (excepto Enero que será de 150€). Esta estancia está sujeta al impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el alumno seleccionado y la Universidad de León, y en consecuencia su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

CONDICIONES GENERALES

- Estar matriculado en la Universidad de León en los cursos segundo o superior de las titulaciones de primer ciclo o de ciclo completo, o en cualquier curso de las titulaciones de segundo ciclo y tercer ciclo.
- Haber aprobado, como mínimo, el 50% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2012/13).
- Estar matriculado, en el presente curso, de un mínimo de tres asignaturas anuales o 30 créditos, salvo aquellos alumnos a los que les resten menos asignaturas o créditos para finalizar sus estudios.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

Tener conocimientos informáticos acreditables, en especial base de datos ACCESS.

4. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas al Sr. Vicerrector de Estudiantes, deberán presentarse, con la documentación que se indica en la misma, en el Vicerrectorado de Estudiantes, **despacho de Actividades Estudiantiles**, (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana), antes de las 14 horas del día 12 de noviembre. Los estudiantes del Campus de Ponferrada, lo harán en la Secretaría del citado Campus.



5. SELECCIÓN

Habrà una selecci3n de aspirantes realizada por una Comisi3n nombrada al efecto por el Vicerrector, e integrada por el Vicerrector de Estudiantes s o persona en quien delegue, la Directora del Àrea de Actividades Estudiantiles, y un representante de la Junta de Estudiantes. Se valorarà el currículum, el expediente acadèmico y la renta familiar

6. NOMBRAMIENTO

El Vicerrector efectuarà el nombramiento de los alumnos seleccionados, cuya lista se harà pùblica el dìa 18 de noviembre en el tabl3n de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes, y en la web de la ULE.

Los aspirantes seleccionados titulares, deberàn presentarse en el Vicerrectorado de Estudiantes, el dìa 19 de noviembre, provistos de los datos bancarios donde deseen les sea ingresado el importe de dicha estancia, (los seleccionados en el Campus de Ponferrada podràn presentar su documentaci3n en la Secretarìa del mismo). El disfrute de estas estancia es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educaci3n y Ciencia, Junta de Castilla y Le3n y ayudas al estudio por escasez de recursos, e incompatible con el disfrute de otras estancias de colaboraci3n, o cualquier otra convocada por esta Universidad o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

7. RESCISION DE LAS ESTANCIAS

Podràn ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes a propuesta justificada del Presidente de la Junta de Estudiantes. El disfrute de una de estas estancias no presupone la obtenci3n de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado de Estudiantes a posteriores renovaciones.

Los estudiantes a los que se les haya rescindido la estancia en anteriores convocatorias, o los que renuncien sin causa justificada y documentada no podràn optar a la convocatoria de estancias de colaboraci3n del curso 2014/15.

Le3n, 18 de octubre de 2013

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

Fdo.: JOSÉ MANUEL GONZALO ORDEN.